



Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2020-0055-O

Quito, D.M., 11 de febrero de 2020

Asunto: : Solicitud informe predio 118104 Turubamba

Señor Ingeniero
Tomás Braulio Neacato Linzano
Director Metropolitano de Catastro
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Monica Alexandra Flores Granda
Administradora Zonal Quitumbe
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al oficio S/N, suscrito por la señora Gloria Cacuango, recibido en este despacho, donde solicita solución para su predio No. 118104, ubicado en la parroquia de Turubamba, indicando que no puede realizar la transferencia de dominio de su propiedad, ya que al momento de hacerlo se encuentra bloqueado, aduciendo que es municipal, según señala consta en los documentos emitidos por las entidades municipales.

De igual manera, según indica la propietaria, este predio se encuentra con sentencia de Juzgado ejecutoriadas, así como documentos del Registro de la Propiedad en el cual no existe ningún impedimento ni bloqueo. Desde este despacho se realizó la constatación del predio en el sistema de consulta público y tampoco registra ningún bloqueo.

Con los antecedentes expuestos, solicito comedidamente a usted un informe al respecto, con los respectivos documentos de respaldo. Solicitud que la realizo en base a mi facultad de fiscalización de los actos públicos como lo manda el literal d) del artículo 88 del COOTAD.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Cecilia Soledad Benitez Burgos
CONCEJALA METROPOLITANA



Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2020-0055-O

Quito, D.M., 11 de febrero de 2020

Anexos:

- SRA GLORIA CACUANGO.pdf

Copia:

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)